

Informe de Impacto Regulatorio Evaluación Prel



Tipo de Normativa: Proyecto de ley

Materia: Proyecto de ley que crea el Ministerio de Agricultura, Alimentos y Desarrollo Rural

Ministerio que lidera: Ministerio de Agricultura

Ministerios que firman: Ministerio de Agricultura; Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Ministerio de Hacienda; Ministerio de Salud.

Fecha Informe: 17/01/2020 12:51:48

Evaluación Preliminar

I. Propuesta

Descripción

Entre otras, el Ministerio tendrá las siguientes funciones: 1. Coordinar acciones destinadas a la formulación de una Política Nacional de Desarrollo Rural. 2. Promover mecanismos de innovación, investigación y transferencia tecnológica. 3. Fortalecer la libre competencia de los mercados. 4. Promover políticas y programas de mitigación y adaptación al cambio climático. 5. Promover la producción de alimentos inocuos. 6. Promover las actividades de producción agrícola, alimentaria, acuícola y de pesca, la protección de recursos naturales y desarrollo forestal, sostenible y compatible con el medio ambiente.

No

Cambios normativos

Cambios Normativos: No mantiene registro.

Rango de la Regulación: No mantiene registro.

II. Descripción General

Problema identificado

La estructura legal del Ministerio de Agricultura data de 1960. Dada la falta de estructura orgánica y funcional, se hace necesario una readecuación de la institucionalidad en relación con las demás estructuras ministeriales del país. La agricultura del país debe desarrollarse en función a la demanda de alimentos, en consecuencia, se requiere modernizar nuestra institucionalidad para mejorar la participación de Chile en los mercados internos e internacionales tanto de alimentos como forestales.

Además, se requiere de un ministerio con un rol activo en el desarrollo rural enfocado en la coordinación de las políticas sectoriales para lograr una mayor pertinencia de las acciones políticas, y evitar este rezago histórico del mundo rural.

Objetivos esperados

Objetivos: 1. Adecuar la institucionalidad pública a la producción de alimentos, con una mirada integral, más allá de la producción primaria y elaborar alimentos. Es decir, más alimentos y nuevos productos, diversificando nuestra matriz exportadora. 2. Una gestión más eficaz y responsable de la pesca y de la acuicultura. 3. Responder a la creciente demanda de madera, beneficiando a las comunidades locales y al desarrollo rural, y a su vez mitigar los efectos del cambio climático. 4. Contar con un interlocutor público único para todo el conjunto de alimentos, pesca, acuicultura, forestal y sus derivados.

Alternativas consideradas

No se han considerado otras alternativas.

Justificación de la propuesta

Adecuación de la institucionalidad pública al conjunto del sector alimentario, maderero, pesquero y al desarrollo rural en general.

Descripción del contenido de la propuesta

No mantiene registro.

Entrada en Vigencia

No mantiene registro.

III. Agentes o grupos impactados directamente por la propuesta

Agentes o Grupos	Costos	Beneficios
Personas naturales	No	Sí
Personas consumidoras	No	Sí
Trabajadores y trabajadoras	No	Sí
Empresas	No	Sí
Micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes)	No	Sí
Instituciones del Sector Público	No	Sí
Mujeres	No	No
Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)	No	No
Personas con discapacidad	No	No
Comunidad LGTBIAQ+	No	No
Pueblos originarios	No	No
Personas migrantes	No	No

Detalle de la distribución del impacto

El proyecto de ley no contempla nuevos costos para ningún sector, pero si mayores beneficios para todos los sectores por medio de políticas de desarrollo rural que permiten revalorizar el campo y la calidad de vida del sector rural por medio de la llegada de oportunidades que van más allá de lo productivo. Además, integra de mejor manera a los diferentes actores de la industria alimentaria y forestal contando con sólo un interlocutor público que permita mejores sinergias y encadenamientos con los servicios públicos, agroindustria, academia y la agricultura.

Una mejor convergencia entre los diferentes sectores de la agroindustria, fomenta la asociatividad y la transferencia tecnológica, además de un trabajo más colaborativo en determinación de medidas para una producción más sustentable.

Uno de los principales objetivos perseguidos por el Ministerio de Agricultura ha sido y será el promover las alianzas público-privadas, los encadenamientos productivos y la asociatividad. Estos son propositos que involucran tanto a trabajadores como a empresas de todos los tamaños. Se trata de personas que han hecho grandes avances en materias silvoagropecuarias, y en consecuencia se hace necesaria una modernización y una actualización de la institucionalidad pública para acompañar y potenciar dichos esfuerzos. Se trata en definitiva, de adecuar el sector público al empuje de nuestros agricultores.

Aplicación diferenciada a Mipymes

No aplica

Impacto en género

No especificado

Detalle de impacto en género

No aplica

IV. Costos Esperados

Tipos de Costos	
Costos financieros directos	No
Costos de cumplimiento	No
Costos indirectos	No

V. Impacto Neto

Distribución de los efectos esperados

Región:

Tiene un impacto fuera del país; Región de Arica y Parinacota; Región de Tarapacá; Región de Antofagasta; Región de Atacama; Región de Coquimbo; Región de Valparaíso; Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; Región del Maule; Región de Ñuble; Región del Biobío; Región de La Araucanía; Región de Los Ríos; Región de Los Lagos; Región de Aisén del G. Carlos Ibáñez del Campo; Región de Magallanes y de la Antártica Chilena; Región Metropolitana de Santiago.

Sector Económico:

Agricultura, ganadería, caza y silvicultura; Pesca; Industrias manufactureras no metálicas; Otros.

Grupo Etario:

No tiene un impacto específico por grupo etario.

Magnitud y ámbito del impacto esperado

La propuesta tiene un alto impacto esperado en los siguientes ámbitos: Empleo; Comercio exterior; Estándares y acuerdos internacionales; Innovación, desarrollo tecnológico e investigación; Desarrollo regional y descentralización;

Asimismo, se espera que impacte en menor medida los siguientes ámbitos: Se espera que la propuesta tenga un bajo impacto en: Comercio exterior; Estándares y acuerdos internacionales; Innovación, desarrollo tecnológico e investigación; Desarrollo cultural, patrimonial y creación artística;